



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00624151- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Natalia GILESKY, Leg. N° 49.103, Docente y Coordinadora de la Cátedra de Cultivos Industriales de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para llevar a cabo capacitaciones técnicas sobre: "Huerta adaptada", entre los meses de Julio a Septiembre de 2023, en el Centro de Día "INSERIR", de la ciudad de Córdoba, a solicitud de la Directora a cargo del mencionado Centro; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión".

Que la mencionada propuesta apunta a la *"Capacitación técnica sobre realización, funcionamiento y diseño de una huerta adaptada a los integrantes del Centro de Día INSERIR"*.

Que las mismas se enmarcan dentro del PROYECTO: *"Huerta inclusiva: adaptación y apoyo técnico en el Centro de Día INSERIR con fines terapéuticos, formativos y recreativos"*, en el Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión - SEU - para el periodo 2023-2025.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y Convalidar la realización de Capacitaciones Técnicas sobre: "Huerta adaptada", entre los meses de Julio a Septiembre de 2023, en el Centro de Día "INSERIR", de la ciudad de Córdoba, según demanda de la

Directora a cargo y destinadas a los integrantes del mencionado Centro.

ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES:

FCA: Ing. Agr. Natalia GILESKY

Centro de Día INSERIR: Ailen Neuen BLANCO

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

Ing. Agr. Natalia GILESKY; Ing. Agr. Luciano PETRUZZI; Ing. Agr. Juan Pablo CACCIAMANO;

COLABORADORES: Nery MANSILLA; Merei Sol DELLAVEDOVA; Karina Daniela CORAGLIO.

**ARTÍCULO 2º:** Según Res. H.C.D. N° 386/2022, se sugiere otorgar a los y las estudiantes involucrados los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “*Formación Integral*” o “*Formación Integral y Social Universitaria*” de la carrera que corresponda, como así también para el Programa de Compromiso Social Estudiantil.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría de Extensión y a los interesados. Cumplido, Archívese.